

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INESPRE

INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
INESPRE
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

CONFORME A LA LEY NÚM. 47-25 SOBRE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU
REGLAMENTO DE APLICACIÓN (DECRETO NÚM 52-26)

**"SERVICIOS DE MONTAJE DE ESTRUCTURA PROVISIONAL PARA LAS FERIAS
NAVIDEÑAS DE INESPRE 2026"**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2026

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), como institución del Estado dominicano orientada a contribuir con la seguridad alimentaria mediante la comercialización y distribución de productos agropecuarios y de la canasta básica, desarrolla programas y actividades dirigidas a fortalecer el acceso de la población a productos esenciales.

Dentro de estas iniciativas se encuentran las Ferias Navideñas de INESPRE, espacios de comercialización organizados que permiten la participación de productores, suplidores y consumidores durante la temporada navideña, requiriendo para su desarrollo la habilitación de estructuras provisionales adecuadas para la operación de las actividades.

En este contexto, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de INESPRE participa en la planificación y coordinación técnica de los aspectos físicos necesarios para la ejecución de estos eventos, mediante el levantamiento de necesidades, definición de requerimientos técnicos, organización de espacios, elaboración de especificaciones y seguimiento de los trabajos relacionados con la instalación de estructuras provisionales y demás elementos requeridos.

Como parte de la planificación institucional correspondiente al año 2026, INESPRE contempla la realización de las Grandes Ferias Navideñas, lo que implica la coordinación oportuna de los aspectos técnicos y logísticos vinculados al montaje de las estructuras necesarias para el desarrollo de dichas actividades.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, esta necesidad fue contemplada y aprobada dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al período fiscal 2026, conforme a la planificación institucional establecida.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), en cumplimiento de su misión institucional de contribuir al acceso de la población a productos agropecuarios y de la canasta básica mediante sus programas de comercialización y abastecimiento, desarrolla actividades orientadas a fortalecer la disponibilidad de estos productos para la ciudadanía.

En el Eje Estratégico 1 del Plan Estratégico Institucional: "Implementación de esquemas de comercialización agropecuaria eficientes y sostenibles" para el año 2026 se contempla la realización de las Grandes Ferias Navideñas de INESPRE, las cuales requieren la habilitación de espacios físicos organizados, seguros y funcionales que permitan el adecuado desarrollo de las actividades, así como la participación de productores, suplidores, colaboradores y ciudadanos.

Para estos fines, resulta necesario disponer del servicio de montaje de estructuras provisionales que permita la adecuada organización de las áreas operativas, distribución de los espacios y funcionamiento de las diferentes actividades contempladas para el desarrollo de las ferias.

El Departamento de Ingeniería y Arquitectura identificó y planificó en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) la necesidad de disponer de una solución que cuente con las estructuras, equipos, herramientas, capacidad técnica y recursos humanos necesarios para ejecutar los trabajos de montaje conforme a las especificaciones, dimensiones, condiciones de seguridad y requerimientos establecidos para cada evento, tomando en consideración que INESPRE no dispone actualmente de la totalidad de estos recursos para realizar directamente dichas actividades.

En consecuencia, se requiere contar con una oferta que garantice la disponibilidad de los recursos y competencias técnicas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos establecidos y las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de las Ferias Navideñas 2026.

La ejecución de estos trabajos permitirá disponer oportunamente de las condiciones físicas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, garantizando la adecuada organización de los espacios, la funcionalidad de las instalaciones y el cumplimiento de la programación institucional.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación consiste en la adquisición de los **servicios de montaje de estructuras provisionales para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026**, con la finalidad de disponer de espacios físicos adecuados para el desarrollo de estas actividades institucionales, conforme a los requerimientos técnicos y operativos establecidos por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Estos servicios comprenden las actividades necesarias para la instalación, habilitación y adecuación de las estructuras provisionales requeridas para el correcto funcionamiento de las áreas destinadas a las ferias, garantizando condiciones apropiadas de organización, seguridad y operatividad durante la realización de los eventos.

3.1. TIPO DE CONTRATO

La presente contratación corresponde a un contrato de servicios, debido a que comprende el montaje, instalación, operación, desmontaje y retiro de estructuras y equipos temporales para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas, el cronograma y las condiciones establecidas por la institución.

Modalidad propuesta para el valor estimado total de RD\$6,000,000.00: contratación simplificada, condicionada a la clasificación del bien como común y estandarizado y a la verificación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en el SECP. El monto de RD\$6,000,000.00 es una referencia suministrada por el área requirente; no constituye todavía un precio de mercado comprobado.

4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación contempla la prestación de los servicios necesarios para el **montaje de estructuras provisionales destinadas a las Ferias Navideñas de INESPRE 2026**, incluyendo las actividades requeridas para la instalación, organización y habilitación de los espacios físicos definidos por la institución para el desarrollo de dichas actividades.

El alcance comprende la disposición del personal técnico, herramientas, equipos y recursos necesarios por parte del proveedor contratado para realizar los trabajos de montaje conforme a los requerimientos establecidos por INESPRE, garantizando que las estructuras instaladas cumplan con las condiciones necesarias de funcionalidad, seguridad y operatividad durante la ejecución de los eventos.

Los servicios serán ejecutados en las ubicaciones determinadas por INESPRE, de acuerdo con la planificación institucional y las necesidades operativas definidas para cada feria.

1.1.Estructuración y distribución del objeto contractual en lotes

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación, organización y ejecución del servicio requerido para las Grandes Ferias Navideñas de INESPRES 2026, se ha establecido la estructuración del objeto contractual en tres (3) lotes, correspondiendo cada lote a un grupo de dos (2) ferias, para un total de ocho (6) eventos contemplados dentro de la programación institucional.

La distribución del objeto en lotes responde a criterios de planificación operativa, capacidad de ejecución, logística de montaje, disponibilidad de recursos y secuencia de los eventos, permitiendo agrupar las actividades asociadas a dos (2) ferias bajo una misma unidad de ejecución. Esta metodología facilita la coordinación de los trabajos de instalación, desmontaje, traslado de estructuras, equipos y demás elementos requeridos, en función de las fechas y ubicaciones establecidas en el cronograma institucional.

Asimismo, la conformación de los lotes permite establecer unidades de ejecución claramente delimitadas, facilitando la programación de los recursos necesarios, el seguimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión técnica de los trabajos y la verificación del cumplimiento de las especificaciones correspondientes a cada grupo de ferias.

LOTE	FERIAS	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Lote 1	Azua El Seibo	RD\$2,000,000.00	Montaje de estructuras provisionales, adecuación de espacios, instalación de equipos y demás elementos requeridos para la realización de dos ferias (según ficha técnica).	13 y 14 de noviembre 21 y 22 de noviembre
Lote 2	Santo Domingo Este San Cristóbal	RD\$2,000,000.00	Montaje de estructuras provisionales, adecuación de espacios, instalación de equipos y demás elementos requeridos para la realización de dos ferias (según ficha técnica).	28 y 29 de noviembre 5 y 6 de diciembre
Lote 3	Santiago San Juan	RD\$2,000,000.00	Montaje de estructuras provisionales, adecuación de espacios, instalación de equipos y demás elementos requeridos para la realización de dos ferias (según ficha técnica).	12 y 13 de diciembre 22 y 23 de diciembre

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO

5.1. Consideraciones Generales

Las presentes especificaciones técnicas tienen por finalidad definir las características mínimas que deberán cumplir los Servicios de montaje de estructura provisional para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026, a fin de garantizar que las estructuras instaladas respondan a las necesidades operativas de la institución y permitan el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

El proveedor será responsable de suministrar la mano de obra, equipos, herramientas, materiales auxiliares y demás recursos necesarios para la ejecución integral del servicio, de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, distribuciones y demás documentos que formen parte del expediente de contratación.

Las dimensiones, cantidades y características particulares de cada estructura serán las indicadas en la matriz de especificaciones técnicas y en los planos anexos, los cuales formarán parte integral del presente estudio previo.

5.2. Matriz de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Especificación Técnica Mínima
1	Techo de lona blanca	Unidad	1	Estructura provisional con cubierta de lona color blanco, de 35 pies de ancho × 156 pies de largo × 12 pies de altura, resistente a la intemperie y con estabilidad estructural para uso en eventos masivos.
2	Techo de lona blanca	Unidad	1	Estructura provisional con cubierta de lona color blanco, de 24 pies de largo × 16 pies de ancho × 10 pies de altura, resistente a la intemperie y adecuada para uso exterior.
3	Tarima de Madera	Unidad	1	Tarima con estructura resistente, superficie antideslizante y dimensiones de 24 pies de largo × 16 pies de ancho × 2 pies de altura, apta para actividades institucionales.
4	Marco en Truss	Unidad	4	Estructura tipo truss de 5 pies de ancho × 20 pies de alto, fabricada en aluminio o material de resistencia equivalente, apta para instalación de elementos decorativos o publicitarios.
5	Marco en Truss para entrada y salida	Unidad	2	Estructura tipo truss de 20 pies de ancho × 5 pies de alto, instalada a una altura aproximada de 3 metros, destinada a identificar los accesos de entrada y salida de la feria.
6	Marco en Truss	Unidad	2	Estructura tipo truss de 10 pies de ancho × 10 pies de alto, para soporte de elementos institucionales o señalización

7	Baño Portátil	Unidad	2	Baños portátiles en condiciones óptimas de higiene y funcionamiento, incluyendo transporte, instalación, mantenimiento durante el evento y retiro.
8	Carpa blanca	Unidad	1	Carpa de 3 × 3 metros , color blanco, con cubiertas laterales desmontables y estructura resistente para uso exterior.
9	Valla de seguridad	Unidad	100	Vallas metálicas para control perimetral y organización de áreas de circulación, con estabilidad suficiente para uso en espacios públicos.
10	Separadore de fila	Unidad	10	Separadores destinados a la organización y control de filas de usuarios, con base estable y cinta retráctil o sistema equivalente.
11	Planta Eléctrica	Unidad	1	Planta eléctrica con capacidad de 150 kVA , incluyendo combustible, operador, instalación y funcionamiento durante toda la actividad.
12	Sistema de sonido	Unidad	1	Sistema de sonido profesional con cobertura para toda el área de la feria, incluyendo consola, amplificación, bocinas, cableado y al menos dos micrófonos inalámbricos.
13	Sistema de luces ambientales	Unidad	1	Sistema de iluminación ambiental, focos led, reflectores led con protección IP65 para cubrir la totalidad del área de la feria.
14	Sistema de distribución eléctrica (Distro)	Unidad	1	Sistema de distribución eléctrica para abastecer la totalidad de la feria, incluyendo tablero (Distro), breakers independientes, cableado y accesorios necesarios para una operación segura.
15	Abanico	Unidad	8	Abanicos industriales para ventilación de las áreas operativas de la feria, incluyendo instalación y funcionamiento durante el evento.

16	Aire acondicionado	Unidad	1	Aire acondicionado tipo Split o portátil con capacidad mínima de 12,000 BTU, destinado a climatizar la carpa de 3 x 3 metros, incluyendo instalación temporal y funcionamiento durante el evento.
17	Transporte, montaje y desmontaje	Unidad	1	Comprende el transporte de todos los equipos y estructuras al lugar del evento, montaje conforme a las indicaciones de INESPRE, desmontaje al finalizar la actividad y retiro total de los materiales utilizados.

5.3. Condiciones de Ejecución

El servicio deberá ejecutarse conforme al cronograma establecido por INESPRE y bajo la supervisión del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.

Durante la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá:

- Ejecutar el montaje conforme las especificaciones suministradas por INESPRE.
- Aportar el personal técnico, equipos, herramientas y materiales auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio.
- Garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las estructuras durante el período de utilización.
- Mantener el área de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Ejecutar el desmontaje y retiro de las estructuras dentro del plazo establecido por la institución.

5.4. Requisitos Técnicos del proveedor

El proveedor deberá contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para ejecutar el servicio objeto de la contratación, disponiendo del personal, equipos, herramientas y demás recursos requeridos para cumplir con las especificaciones técnicas y los plazos establecidos por INESPRE.

Asimismo, deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios similares, cuando así se establezca en el pliego de condiciones o documento equivalente, conforme a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y libre competencia previstos en la Ley núm. 47-25.

5.5. Criterios de Aceptación del Servicio

El servicio será recibido por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente de contratación.

Para la aceptación del servicio se verificará, como mínimo, que:

- Las estructuras fueron instaladas conforme a las especificaciones y distribución aprobadas.
- Se cumplieron las dimensiones, distribución y características técnicas requeridas.
- Las estructuras presentan condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad.
- Los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo establecido.
- El desmontaje y la limpieza del área fueron realizados satisfactoriamente, cuando corresponda.

6. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Siguiendo las pautas de la Guía Integral de Gestión de Riesgos del SNCP, se determinan los siguientes riesgos y sus respuestas institucionales:

Con el propósito de identificar los eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la presente contratación, se realizó un análisis de los riesgos previsibles asociados a la ejecución de los Servicios de montaje de estructura provisional para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026, determinando su probabilidad de ocurrencia, impacto, nivel de riesgo, la parte responsable de su administración y las medidas de mitigación correspondientes.

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Responsable	Mitigación
Retraso en el transporte de equipos y estructuras al lugar del evento.	Media	Alto	Contratista	Elaborar un cronograma logístico, prever rutas alternas y disponer de recursos suficientes para cumplir los plazos establecidos.
Retraso en el montaje de las estructuras.	Media	Alto	Contratista	Ejecutar un cronograma detallado de montaje, disponer del personal requerido y mantener supervisión permanente durante la ejecución.
Condiciones climáticas adversas (lluvias o fuertes vientos) durante el montaje.	Alta	Alto	Compartido	Reprogramar actividades cuando sea necesario, proteger los materiales y adoptar medidas de seguridad para el personal y las estructuras.
Fallas estructurales	Baja	Alto	Contratista	Ejecutar el montaje conforme a las

derivadas de una instalación inadecuada.				especificaciones técnicas, realizar inspecciones de seguridad y corregir cualquier deficiencia antes de la recepción del servicio.
Fallas en el suministro eléctrico o en la planta eléctrica durante el evento.	Media	Alto	Contratista	Realizar pruebas de funcionamiento antes del inicio de las actividades, garantizar mantenimiento preventivo y disponer de un operador durante toda la jornada.
Accidentes laborales durante el montaje o desmontaje.	Media	Alto	Contratista	Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, suministrar equipos de protección personal y capacitar al personal involucrado.
Daños a terceros durante la ejecución de los trabajos.	Baja	Alto	Contratista	Delimitar las áreas de trabajo, implementar medidas de prevención y responder por los daños ocasionados durante la ejecución del servicio.
Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por INESPRE	Baja	Alto	Contratista	Mantener supervisión técnica permanente y corregir de forma inmediata cualquier incumplimiento detectado.
Retraso en el desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar el evento.	Media	Medio	Contratista	Programar oportunamente las labores de desmontaje y disponer del personal y equipos necesarios para cumplir el cronograma establecido.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán evaluadas bajo la metodología Cumple / No Cumple para los aspectos legales, técnicos y financieros. Al tratarse de un Procedimiento de Contratación Simplificada.

Evaluación Legal (Subsanables) (Cumple / No Cumple):

- Formulario de Información del oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente firmado y sellado.
- Poder de representación notariado y legalizado en la PGR (si procede).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación y la actividad comercial "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, Familia: 80141607 – Eventos Generales.
- Estatutos sociales.
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- Copia de la cédula de identidad y electoral del oferente y/o representante legal.
- Certificado MIPYME (Si aplica).
- Formulario Recepción y Entendimiento de documentos del Sistema de Gestión Integrado-proveedores.
- Certificación de no antecedentes penales del representante o Declaración Jurada Notarizada del representante en la que manifieste que no se encuentra afectado por las inhabilitaciones establecidas en Artículo 38, de la Ley No. 47-25 y si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- Formulario de Debida diligencia y Declaración de Conflicto de Interés en la que el proveedor participante indica quien o quienes son los beneficiarios finales de su empresa, debidamente completada en todas sus secciones, firmada y sellada.

Evaluación Documentación financiera (Subsanables)

- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Evaluación Técnica (Cumple / No Cumple):

- Oferta Técnica conforme a la especificaciones suministrada, firmada y sellada por su representante, acompañada obligatoriamente de las fichas técnicas que demuestren el cumplimiento de la capacidad, con un catálogo de eventos similares a lo ofertado. (No subsanable).

- Carta de aceptación de crédito de un mínimo de 60 días contados a partir de presentación de factura, mediante carta firmada y sellada por la empresa oferente. (Subsanable).
- Carta de compromiso de aceptación de entrega según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones. (Subsanable).
- Mínimo dos cartas-certificaciones emitidas por instituciones (sector público o privado) donde la empresa haya suministrado los bienes de manera satisfactoria. (Subsanable).
- Resumen de Experiencia (Experiencia de 2 Años Mínimos) (SNCC.D.049). (Subsanable).

7.1 Criterio de Evaluación Económica Propuesto

En atención a la naturaleza integral, complejidad y características técnicas del servicio de montaje, instalación, operación y desmontaje de las estructuras temporales requeridas para las Ferias Navideñas de INESPRES 2026, se propone como criterio de adjudicación la Mejor Relación Calidad-Costo, conforme a los artículos 114, 117, 118 y 119 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y el artículo 114 del Decreto núm. 52-26. Este criterio resulta pertinente debido a que la correcta ejecución del servicio no depende exclusivamente del precio, sino también de la calidad y condiciones técnicas, capacidad de ejecución, metodología, planificación, recursos disponibles, cumplimiento de los plazos, seguridad y capacidad de respuesta ante eventualidades, todos directamente vinculados con el objeto contractual. Conforme al artículo 114, párrafo III, los requisitos de calificación deberán evaluarse, como regla general, mediante “cumple/no cumple”, pudiendo ponderarse excepcionalmente aquellos aspectos cuya valoración sea indispensable por la complejidad o especialidad de las prestaciones. A su vez, los artículos 118 y 119 disponen que los criterios de evaluación deben definirse previamente de forma clara, precisa, objetiva y vinculada al objeto contractual, permitiendo la Mejor Relación Calidad-Costo ponderar conjuntamente aspectos cualitativos y económicos. En consecuencia, se recomienda una metodología de evaluación combinada, mediante requisitos mínimos bajo “cumple/no cumple” y la ponderación objetiva de los aspectos técnicos y económicos que correspondan, cuyos criterios, subcriterios, ponderaciones y fórmulas deberán establecerse previamente en el Pliego de Condiciones, adjudicándose a la oferta que, cumpliendo los requisitos establecidos, obtenga la mejor relación calidad-costo y represente el mayor valor para el interés institucional.

7.2. GARANTÍAS

El adjudicatario deberá presentar las garantías correspondientes conforme a la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26. Para este proceso se requerirá la garantía de seriedad de la oferta por el uno por ciento (1%) del monto ofertado y, una vez adjudicado, la garantía de fiel cumplimiento por el cuatro por ciento (4%) del monto de adjudicación; para las MIPYMES, esta última será del uno por ciento (1%). Asimismo, cuando corresponda un anticipo, deberá constituirse la garantía por el monto recibido.

8. ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN

Con el propósito de atender la necesidad institucional identificada para la realización de las Ferias Navideñas de INESPRES 2026, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura evaluó las alternativas disponibles para disponer de las estructuras provisionales y demás elementos requeridos para el montaje de los espacios destinados al desarrollo de las actividades.

Como parte del análisis realizado, se consideró la posibilidad de ejecutar los trabajos mediante recursos propios de la institución. Sin embargo, se determinó que esta alternativa no resulta viable, debido a que INESPRE no dispone de la infraestructura, equipos especializados, herramientas ni personal técnico suficiente para realizar el montaje, operación y desmontaje de estructuras provisionales de las dimensiones y características requeridas para este tipo de eventos.

Asimismo, la adquisición permanente de los equipos y estructuras necesarias no constituye una solución eficiente, considerando que su utilización responde a una necesidad temporal y estacional, lo que implicaría una inversión significativamente superior, además de generar costos adicionales de almacenamiento, mantenimiento, transporte y administración de dichos activos.

En consecuencia, se concluye que la contratación de un proveedor especializado representa la alternativa técnica, operativa y económicamente más conveniente para satisfacer la necesidad institucional, al garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, equipos, materiales y experiencia necesarios para ejecutar el servicio conforme a las especificaciones técnicas, dentro de los plazos establecidos y con los niveles de calidad y seguridad requeridos.

En virtud de lo anterior, se determina que la contratación de los Servicios de montaje de estructura provisional para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026 constituye la solución que mejor responde a las necesidades de INESPRE, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

9.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el propósito de determinar la disponibilidad de oferentes y las condiciones del mercado para la contratación de los Servicios de montaje de estructura provisional para las Ferias Navideñas de INESPRE 2026, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura realizó un análisis de la oferta existente en el mercado nacional.

Como resultado del análisis, se identificó la existencia de múltiples empresas especializadas en el montaje de estructuras provisionales para eventos, con capacidad técnica, operativa y logística para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la institución. Estas empresas disponen de estructuras, equipos, personal especializado y experiencia en la ejecución de montajes para actividades institucionales, comerciales y de gran afluencia de público.

Asimismo, se verificó que el mercado nacional ofrece una diversidad de proveedores capaces de ejecutar el servicio en condiciones de competencia, lo que favorece la participación de oferentes y permite a la institución obtener propuestas que satisfagan los principios de eficiencia, economía, igualdad de participación y libre competencia establecidos en la Ley núm. 47-25.

Para la determinación del valor estimado de la contratación se utilizarán como referencia cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, información de procesos de contratación de naturaleza similar, consultas al mercado y cualquier otra fuente de información objetiva que permita establecer un presupuesto razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

El análisis realizado evidencia que existe suficiente oferta para atender el requerimiento institucional, permitiendo desarrollar un procedimiento competitivo que garantice la selección de la oferta que represente la mejor relación calidad-precio para el Estado.

9.2 PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación fue determinado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura con base en el análisis de mercado realizado, considerando las especificaciones técnicas del servicio, el alcance de la contratación, las cantidades requeridas, las condiciones de ejecución y los precios vigentes en el mercado para servicios de montaje de estructuras provisionales para eventos de similar naturaleza.

En cumplimiento de la normativa de contrataciones públicas, se realizó un levantamiento económico utilizando tres fuentes de verificación: el histórico de precios institucionales, un sondeo mediante cotizaciones de proveedores del rubro inscritos en el RPE, y la consulta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), este sondeo de proveedores arrojó cotizaciones equivalentes a RD\$ 7,080,000.0, RD\$ 17,464,000 y RD\$ 14,399,360.00.

El monto indicado constituye el presupuesto de referencia para el presente procedimiento de contratación y servirá de base para la correspondiente certificación de apropiación presupuestaria, así como para la determinación de la modalidad de selección aplicable, conforme a las disposiciones de la Ley núm. 47-25, su Reglamento de Aplicación y las demás normas que rigen el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)	Monto (RD\$)
80141607	2.2.8.6.01	Servicios de Instalación de Estructura para las Ferias Navideñas de INESPRES 2026 En las provincias: Azua y El Seibo	Unidad	2	1,000,000	2,000,000
80141607	2.2.8.6.01	Servicios de Instalación de Estructura para las Ferias Navideñas de INESPRES 2026 En las provincias: Santo Domingo Este y San Cristóbal	Unidad	2	1,000,000	2,000,000
80141607	2.2.8.6.01	Servicios de Instalación de Estructura para las Ferias Navideñas de INESPRES 2026 En las provincias: Santiago de los Caballeros y San Juan	Unidad	2	1,000,000	2,000,000

Nota Presupuestaria: El monto total estimado asciende a seis millones de pesos con 00/100 (RD\$ 6,000,000.00), el cual incluye ITBIS, transporte, embalaje y cualquier otro costo logístico asociado. El proceso cuenta con la debida Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el área financiera, con ejecución a cargo de la División de Presupuesto.

9.3. Análisis de Razonabilidad de Precios:

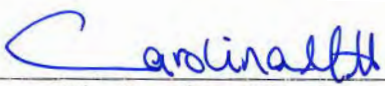
Tomando como base el estudio de mercado realizado, se constató que los precios unitarios estimados para la presente contratación son razonables, competitivos y se encuentran dentro de los márgenes de precios del mercado nacional. El presupuesto institucional programado es solvente, lo que garantiza la eficiencia en el uso de los fondos públicos y asegura la viabilidad económica del proceso.

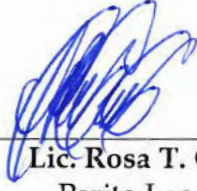
10. Conclusión y Recomendación

Se recomienda formalmente al Comité de Contrataciones Públicas autorizar el inicio del procedimiento de contratación para el servicio de instalación de estructura para las ferias navideñas de INESPRE 2026. Esta contratación cuenta con la justificación técnica indispensable para garantizar el correcto montaje de instalación de la estructura requerida, cumpliendo estrictamente con el marco legal que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.


Ing. Luis Alcántara López
Encargado Depto. de Ingeniería y Arquitectura




Lic. Carolina Méndez
Perito Financiera


Lic. Rosa T. Correa
Perito Legal

Fecha de elaboración: 25 de septiembre de 2026